

Exp. 6367-B/683/964 - Concejo Deliberante
Exp. 64552/964 - Dep. Ejecutivo

La Plata, 9 de setiembre 1964

Señor Intendente Municipal

Dr. Miguel B. Szelagowski

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria n° 19 celebrada el día 8 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente

ORDENANZA N° 3142

Art. 1º.- Procédase a la colocación de focos de luz eléctrica, ----- en los siguientes lugares públicos: diagonal 76 entre 16 y 42, a mitad de cuadra; y calle 66 desde 161 hasta 173.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ----- Ordenanza, se imputará a la respectiva partida del Presupuesto Vigente.

Art. 3º.- Comuníquese al D.E. y archívese.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Fdo. MARTIN SOLARI - Presidente
SERGIO KARAKACHOFF(h) - Secretario

La Plata, 18 de setiembre de 1964.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Miguel B. Szelagowski - Intendente Municipal
Federico C. Humbert Lan - Secret. de Gob. y Rel. Públicas.

César Abel Pinto
Jefe de Despacho

Es copia
JLR.-